

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL		Hoja 1 de 31									
			Fecha:									
			0	8	0	8	2	0	2	5		
			DD		MM		AA					
			Contrato No.			1330 del 2025						

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1330	DE 2025
INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN	X

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO ☐ CONSULTORÍA ☐ PREST. DE SERV ☒ OBRA ☐ OTRO ☐ CUÁL?

III. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LABORES DE ORNATO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES ECOTURÍSTICOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Presentar el informe de supervisión correspondiente a la ejecución del contrato para el periodo de pago desde el **01 de junio al 30 de junio de 2025**, relacionado con el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato **1330 del 2025**.

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Estado: En ejecución
Plazo: (8) meses hasta el 10 de noviembre de 2025
Fecha de inicio: 10 de marzo de 2025
Fecha de terminación: 9 de Noviembre de 2025
Porcentaje de ejecución general: 39.06%
Valor del contrato: \$4.444.234.550.00
Valor a desembolsar cuarto corte: \$540.393.151
Factura Electronica de venta: No. 3842 del 04 de agosto del 2025. por un valor de \$540.393.151

A la fecha el contrato viene ejecutandose en condiciones normales de acuerdo a lo establecido en el objeto contractual asi como sus obligaciones tanto generales como especificas, cumpliendo para el mes objeto de este informe en el periodo de pago desde el **01 de junio al 30 de junio del 2025** con una ejecución respecto al total del contrato del **39,06%** y cumplimiento mensual de lo programado del **100%**.

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Obligaciones específicas	Cumplimiento para			Observaciones
	SI	NO	%	
1. Realizar actividades de poda y con labores de ornato, mantenimiento y embellecimiento en cada uno de los parques ecoturísticos de propiedad de la Corporación Autónoma Regional -CAR de conformidad con el cronograma, las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato; las cuales, el CONTRATISTA declara conocer, aceptar y entender.	X		100%	Se realizo el ornato, embellecimiento y mantenimiento de cada una de las zonas contempladas y programadas mensualmente en la totalidad de los parques propiedad de la corporación, asi como las actividades de mantenimiento en zonas verdes establecidas. lo anterior verificado según: -Visitas técnicas de control y seguimiento. -Anexo1 al 5 del presente documento. / Actas de recibo a satisfacción de coordinadores. -Anexo 2 informe contratista. / Programaciones. -Anexo 3 informe contratista. / Actas de recibo a satisfacción contratista.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUA AMBIENTAL		Hoja 2 de 31							
				Fecha:							
				0	8	0	8	2	0	2	5
				DD	MM		AA				
				Contrato No.		1330 del 2025					
2. Mantener los parques, libres de cualquier tipo de deshecho producto de las actividades realizadas en pro del cumplimiento del objeto del presente Contrato.		X		100%	Los residuos producto de las podas y trabajos de mantenimiento de zonas verdes fueron recogidos por el contratista y dispuestos en los puntos autorizados tal y como se puede constatar en: -Informe 1 del contratista. -Visitas técnicas de control y seguimiento. - Anexo 1 al 11 del presente doc/ Actas de recibo a satisfacción de coordinadores. - Anexo 3 informe contratista. Actas de recibo a satisfacción contratista.						
3. Realizar un informe mensual pormenorizado de las actividades ejecutadas con anexos como registros fotográficos, memorias de cantidades ejecutadas, planillas de entrega de actividades, cumplimiento del Cronograma y del plan de trabajo propuesto, planillas de pago de seguridad social del personal empleado en las labores rutinarias, certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL. Adicional, la documentación requerida para la realización de los pagos de acuerdo a la cláusula específica que hace parte del presente contrato. NOTA 1: Los informes deberán ser presentados en un (1) Original en medio impreso y dos (2) copias del informe en medio magnético con registro fotográfico. NOTA 2: Toda la información debe ser presentada en Idioma Castellano. NOTA 3: Cada uno de los informes deberá ser presentado conforme a lo establecido en las <u>Especificaciones Técnicas Detalladas</u>		X		100%	El contratista da cumplimiento a la obligación a través de la presentación en debida forma del informe de contratista No. 3 en donde se evidencia los anexos, memorias, cronogramas y/o programaciones así como el cumplimiento de los pagos del seguridad social de sus trabajadores y paz y salvos respecto a sus salarios; lo anterior constatable en: - Anexo 2 informe contratista / Cronogramas podas. - Anexo 4 informe contratista / Cronogramas mantenimiento. - Anexo 6 informe contratista / Programación. - Anexo 12 informe contratista / Planillas, Pago de seguridad social. - Anexo 23 y 24 informe contratista / Paz y salvos.						
4. Entregar y dar cumplimiento al cronograma de actividades mensual por cada parque y de acuerdo a las necesidades priorizadas por la Corporación debidamente planificado con los coordinadores de los parques y aprobado por la Supervisión.		X		100%	Se da cumplimiento a la obligación a través de la entrega de los cronogramas de actividades mensuales planificadas en conjunto con los coordinadores de los 6 parques de la corporación. Cumplimiento a través de: - Anexo 2 informe contratista / Cronogramas podas. - Anexo 4 informe contratista / Cronogramas mantenimiento. - Anexo 6 informe contratista / Programación.						
5. Ejecutar el ornato y embellecimiento de los seis parques de la Corporación Autónoma Regional CAR, realizando labores de conservación, labores de reposición y labores de poda de árboles, reparaciones localizadas, mantenimiento vial de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este contrato, la propuesta presentada y el anexo especificaciones técnicas.		X		100%	Se realizó el mantenimiento rutinario por los operarios contemplados dentro del contrato, de las áreas programadas para el mes objeto de este informe lo cual es evidenciado en los documentos de recibos a satisfacción de las coordinaciones de los parques y el informe No. 3 presentado por el contratista. Cumplimiento a través de: - Anexo 4 informe contratista / Cronogramas mantenimiento. - Anexos 6 al 11 del presente doc. / Actas de recibo a satisfacción por ítems entregados por coordinadores (formato personal y mantenimiento). - Anexo 5 informe contratista. / Actas de recibo a satisfacción mantenimiento contratista.						
6. Realizar el mantenimiento rutinario a la infraestructura existente en los diferentes parques (cabañas, baterías sanitarias, red eléctrica, red hidráulica, red sanitaria, hornillas, locales, senderos, puentes peatonales, entre otras).		X		92%	Debido a que el contratista finalizo la incorporación de su personal denominado maestros a mediados de mes se calculo un porcentaje de cumplimiento del 92% teniendo en cuenta los días trabajados en el mes; cabe resaltar que las mejoras en tanto a personal e inclusion de los trabajadores han sido constantes en el transcurso del perfeccionamiento de ejecución del contrato. Cumplimiento a través de: - Anexo 4 informe contratista / Cronogramas mantenimiento. - Anexos 6 al 11 del presente doc. / Actas de recibo a satisfacción de personal, presentado por coordinadores (Formato personal de mantenimiento). - Anexo 5 informe contratista. / Actas de recibo a satisfacción mantenimiento contratista.						
7. Realizar el mejoramiento de la infraestructura de los parques de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, el pliego de condiciones, los estudios previos, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.		N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de Octubre por temporada seca de la zona.						

 CUNDINAMARCA		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL		Hoja 3 de 31																																	
				Fecha:																																	
				08		08		20		25																											
				DD		MM		AA																													
Contrato No.				1330 del 2025																																	
<table><tr><td>8. Realizar de forma constante y meticulosa la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los parques y, en especial en el interior de los propios jardines de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.</td><td>X</td><td>100%</td><td>El contratista realiza la limpieza y correcta disposicion final de los residuos dentro del perímetro del los parques y segun las especificaciones tecnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe tecnico presentado por el contratista y las evidencias de recibo a satisfaccion de la actividades realizadas firmado por los cordinadores. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 1 al 5 del presente doc. / Actas de recibo a satisfaccion entregada por coordinadores. (Formato recibo podas) -Anexo 6 al 11 del presente doc. / Actas de recibo personal.(Formato personal para actividades) -Anexo 3 informe contratista.Actas de recibo a satisfaccion contratista. -Anexo 16 informe de contratista. Formato de donacion.</td></tr><tr><td>9. Realizar la fertilización y abonado de los céspedes y otros tapizantes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.</td><td>X</td><td>100%</td><td>Se realiza la actividad de fertilizacion y abonado de las zonas contempladas en la programacion mensual de actividades constatado en los documentos de recibo a satisfaccion de actividades realizadas suscrito por los cordinadores de los parques y el infome del contratista.</td></tr><tr><td>10. Realizar el suministro de insumos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>0%</td><td>Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de julio por temporada seca de la zona.</td></tr><tr><td>11. Disponer los escombros, residuos de material vegetal y demás desechos de conformidad con la ley aplicable en la materia, , retirándolos de las áreas públicas de los parques, espejos de aguas y ubicándolos de tal manera que se evite las afectaciones ambientales y a la infraestructura de los parques. El plazo máximo para el retiro de los residuos producto de la poda y disposición en el lugar dentro del parque será tres (3) días.</td><td>X</td><td>100%</td><td>El contratista realiza el retiro del material vegetal residual de las actividades asi como la correcta disposicion final dentro del perímetro del los parques y segun las especificaciones tecnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe tecnico presentado por el contratista y los formatos de recibo a satisfaccion de la actividades realizadas diligenciados y entregados por los cordinadores de los parques de la corporacion. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 1 al 5 del presente doc y Anexos 6 al 11.Actas de recibo a satisfaccion de coordinadores. -Anexo 3 informe contratista. / Actas de recibo a satisfaccion contratista. -Anexo 16 informe de contratista. / Formato de donacion de material residual vegetal.</td></tr><tr><td>12. Velar por la imagen Corporativa de cada parque, el personal vinculado al contrato deberá contar con la dotación requerida en la normatividad para el desarrollo de sus actividades, además de garantizar la buena presentación de los mismos cuando se encuentren al interior de los Parques.</td><td>X</td><td>100%</td><td>Se da cumplimiento de la obligacion toda vez que tanto el personal operativo fijo dentro de los (6) seis parques de la corporacion como el personal rotativo y administrativo cuentan con todos y cada uno de los elementos de proteccion personal y vestuario de trabajo debidamente identificado y especifico para las actividades que realizan. verificable en el informe mensual SST y el informe general del contratista. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 8 informe del contratista. / Entregas de EPPS Y Dotacion.</td></tr><tr><td>13. Poner a disposición de la Corporación el material, maquinaria y equipo necesario para realizar el mantenimiento vial que se prevé en especificaciones técnicas del contrato.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>0%</td><td>Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de Octubre por temporada seca de la zona.</td></tr></table>												8. Realizar de forma constante y meticulosa la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los parques y, en especial en el interior de los propios jardines de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X	100%	El contratista realiza la limpieza y correcta disposicion final de los residuos dentro del perímetro del los parques y segun las especificaciones tecnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe tecnico presentado por el contratista y las evidencias de recibo a satisfaccion de la actividades realizadas firmado por los cordinadores. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 1 al 5 del presente doc. / Actas de recibo a satisfaccion entregada por coordinadores. (Formato recibo podas) -Anexo 6 al 11 del presente doc. / Actas de recibo personal.(Formato personal para actividades) -Anexo 3 informe contratista. Actas de recibo a satisfaccion contratista. -Anexo 16 informe de contratista. Formato de donacion.	9. Realizar la fertilización y abonado de los céspedes y otros tapizantes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X	100%	Se realiza la actividad de fertilizacion y abonado de las zonas contempladas en la programacion mensual de actividades constatado en los documentos de recibo a satisfaccion de actividades realizadas suscrito por los cordinadores de los parques y el infome del contratista.	10. Realizar el suministro de insumos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de julio por temporada seca de la zona.	11. Disponer los escombros, residuos de material vegetal y demás desechos de conformidad con la ley aplicable en la materia, , retirándolos de las áreas públicas de los parques, espejos de aguas y ubicándolos de tal manera que se evite las afectaciones ambientales y a la infraestructura de los parques. El plazo máximo para el retiro de los residuos producto de la poda y disposición en el lugar dentro del parque será tres (3) días.	X	100%	El contratista realiza el retiro del material vegetal residual de las actividades asi como la correcta disposicion final dentro del perímetro del los parques y segun las especificaciones tecnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe tecnico presentado por el contratista y los formatos de recibo a satisfaccion de la actividades realizadas diligenciados y entregados por los cordinadores de los parques de la corporacion. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 1 al 5 del presente doc y Anexos 6 al 11. Actas de recibo a satisfaccion de coordinadores. -Anexo 3 informe contratista. / Actas de recibo a satisfaccion contratista. -Anexo 16 informe de contratista. / Formato de donacion de material residual vegetal.	12. Velar por la imagen Corporativa de cada parque, el personal vinculado al contrato deberá contar con la dotación requerida en la normatividad para el desarrollo de sus actividades, además de garantizar la buena presentación de los mismos cuando se encuentren al interior de los Parques.	X	100%	Se da cumplimiento de la obligacion toda vez que tanto el personal operativo fijo dentro de los (6) seis parques de la corporacion como el personal rotativo y administrativo cuentan con todos y cada uno de los elementos de proteccion personal y vestuario de trabajo debidamente identificado y especifico para las actividades que realizan. verificable en el informe mensual SST y el informe general del contratista. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 8 informe del contratista. / Entregas de EPPS Y Dotacion.	13. Poner a disposición de la Corporación el material, maquinaria y equipo necesario para realizar el mantenimiento vial que se prevé en especificaciones técnicas del contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de Octubre por temporada seca de la zona.
8. Realizar de forma constante y meticulosa la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los parques y, en especial en el interior de los propios jardines de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X	100%	El contratista realiza la limpieza y correcta disposicion final de los residuos dentro del perímetro del los parques y segun las especificaciones tecnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe tecnico presentado por el contratista y las evidencias de recibo a satisfaccion de la actividades realizadas firmado por los cordinadores. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 1 al 5 del presente doc. / Actas de recibo a satisfaccion entregada por coordinadores. (Formato recibo podas) -Anexo 6 al 11 del presente doc. / Actas de recibo personal.(Formato personal para actividades) -Anexo 3 informe contratista. Actas de recibo a satisfaccion contratista. -Anexo 16 informe de contratista. Formato de donacion.																																		
9. Realizar la fertilización y abonado de los céspedes y otros tapizantes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X	100%	Se realiza la actividad de fertilizacion y abonado de las zonas contempladas en la programacion mensual de actividades constatado en los documentos de recibo a satisfaccion de actividades realizadas suscrito por los cordinadores de los parques y el infome del contratista.																																		
10. Realizar el suministro de insumos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de julio por temporada seca de la zona.																																	
11. Disponer los escombros, residuos de material vegetal y demás desechos de conformidad con la ley aplicable en la materia, , retirándolos de las áreas públicas de los parques, espejos de aguas y ubicándolos de tal manera que se evite las afectaciones ambientales y a la infraestructura de los parques. El plazo máximo para el retiro de los residuos producto de la poda y disposición en el lugar dentro del parque será tres (3) días.	X	100%	El contratista realiza el retiro del material vegetal residual de las actividades asi como la correcta disposicion final dentro del perímetro del los parques y segun las especificaciones tecnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe tecnico presentado por el contratista y los formatos de recibo a satisfaccion de la actividades realizadas diligenciados y entregados por los cordinadores de los parques de la corporacion. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 1 al 5 del presente doc y Anexos 6 al 11. Actas de recibo a satisfaccion de coordinadores. -Anexo 3 informe contratista. / Actas de recibo a satisfaccion contratista. -Anexo 16 informe de contratista. / Formato de donacion de material residual vegetal.																																		
12. Velar por la imagen Corporativa de cada parque, el personal vinculado al contrato deberá contar con la dotación requerida en la normatividad para el desarrollo de sus actividades, además de garantizar la buena presentación de los mismos cuando se encuentren al interior de los Parques.	X	100%	Se da cumplimiento de la obligacion toda vez que tanto el personal operativo fijo dentro de los (6) seis parques de la corporacion como el personal rotativo y administrativo cuentan con todos y cada uno de los elementos de proteccion personal y vestuario de trabajo debidamente identificado y especifico para las actividades que realizan. verificable en el informe mensual SST y el informe general del contratista. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Anexo 8 informe del contratista. / Entregas de EPPS Y Dotacion.																																		
13. Poner a disposición de la Corporación el material, maquinaria y equipo necesario para realizar el mantenimiento vial que se prevé en especificaciones técnicas del contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de Octubre por temporada seca de la zona.																																	

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL		Hoja 4 de 31	
				Fecha:	
				08	08
				DD	MM
				AA	
				Contrato No. 1330 del 2025	

14. Realizar de manera pronta y oportuna las actividades que surjan de imprevisto, que estén afectando la imagen o el buen funcionamiento del parque afectado, previa solicitud de la Supervisión o del Coordinador del parque y que se encuentren relacionadas directamente con el objeto del contrato.	X	100%	El contratista se ha encontrado disponible para todas las actividades presentadas de imprevisto, mostrando la mejor disposición para la ejecución general del contrato.
15. Los inspectores vinculados al contrato realizarán la entrega de un plan de trabajo donde se plasmarán actividades de mantenimiento y poda que se realizarán durante el mes, a los Coordinadores de cada parque o a quien el supervisor disponga, así mismo, realizará un recorrido con el supervisor del contrato de las áreas intervenidas con el fin de verificar la correcta ejecución de las mismas. Para esto se implementará por parte de Contratista, una planilla de soporte mensual que llevará el visto bueno en la actividad a entregar por parte del Coordinador correspondiente.	X	100%	En trabajo conjunto con los coordinadores de los parques e inspectores del contratista se han realizado mes a mes los planes de trabajo y programaciones de las actividades a desarrollar con el fin de organizar al personal y optimizar los tiempos y recursos por lo cual se hace entrega como anexo dicha documentación y se da como cumplida la presente obligación. Cumplimiento a través de: - Anexo 2 informe contratista. / Cronogramas de podas. - Anexo 4 informe contratista. Cronogramas mantenimiento. - Anexo 6 informe contratista. / Programación mensual. - Anexo 12 a 17 del presente doc. / Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales.
16. Presentar las respectivas evidencias de Capacitación del personal vinculado, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.	X	100%	Se da cumplimiento a la presente obligación toda vez que el contratista mediante el informe mensual hace entrega como anexo el informe mensual SST y donde se encuentran incluidas las inducciones, capacitaciones y demás capacitaciones exigidas. Cumplimiento a través de: - Anexo 8 informe del contratista. / Entregas de EPPS Y Dotación. - Anexo 13 informe del contratista. / Plan de trabajo SST. - Anexo 14 informe del contratista. / Plan de formación. - Anexo 15 informe del contratista. / Programas SST. - Anexo 18 informe del contratista. / Plan de trabajo Ambiental. - Anexo 19 informe del contratista. / Programas ambientales. - Anexo 13 informe del contratista. / Verificación Revisión Informe mensual Junio 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
17. Asistir a las reuniones mensuales de comité con la supervisión del contrato donde se tratarán todos los temas y necesidades presentadas a lo largo de la ejecución del mismo y a las demás reuniones programadas por el supervisor del contrato o el Director de Infraestructura Ambiental – DIA.	X	100%	El contratista cumple con todas las solicitudes requeridas por parte de la supervisión, en los tiempos establecidos. Cumplimiento a través de: - Anexo 17 Acta de comité de seguimiento / Acta comité periodo desde el 01 de junio al 30 de Junio.
18. Garantizar la entrega de dotación permanente a sus trabajadores, de los Elementos de Protección Personal – EPP, incluyendo los necesarios para el personal que adelantará las actividades de trabajo en altura (cuando aplique).	X	100%	Se da cumplimiento a la obligación por la correspondiente entrega por parte del contratista de los elementos de protección personal- EPP, cumpliendo con lo requerido en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo presentado. Cumplimiento a través de: - Anexo 8 informe del contratista. / Entregas de EPPS Y Dotación. - Anexo 13 informe del contratista. / Verificación Revisión Informe mensual Junio 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
19. Diseñar, implementar y realizar seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, o las que las modifiquen y Medio Ambiente que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, remitir a la Supervisión para su verificación y seguimiento; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas, quien estará como Gerente de HSEQ que cumplirá con el perfil	X	100%	Por parte del contratista se presenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante el memorando No. 20251059700 y aprobado por el profesional HSEQ delegado Andrea del Pilar García a través del memorando No. 20252038506. - Anexo 13 informe del contratista. / Verificación Revisión Informe mensual Junio 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA



CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Hoja 5 de 31

Fecha:

0 8 0 8 2 0 2 5

DD MM AA

Contrato No. 1330 del 2025

20. Cuando se deba realizar una actividad o trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior, será considerado como Trabajo en Alturas, por lo cual debe de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, o las que la adiciones o modifiquen, el Contratista debe: a) Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales conforme a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de la Protección Social o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen. b) Incluir en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el programa de protección contra caídas, así como las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas. c) Garantizar la capacitación y el reentrenamiento, incluido el tiempo para recibir estos dos últimos, no generen costo alguno para el trabajador. d) Garantizar que todo trabajador autorizado para trabajo en alturas reciba al menos un reentrenamiento anual, para reforzar los conocimientos en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas. En el caso que el trabajador autorizado ingrese como nuevo en la empresa, o cambie de tipo de trabajo en alturas o haya cambiado las condiciones de operación o su actividad, el empleador debe también garantizar un programa de reentrenamiento en forma inmediata, previo al inicio de la nueva actividad. e) Garantizar la operatividad de un programa de inspección, conforme a las disposiciones de la normativa vigente. Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda. f) Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario. g) Es obligación del empleador asumir los gastos y costos de la capacitación certificada de trabajo seguro en alturas o la certificación en dicha competencia laboral en las que se deba incurrir, así como la utilización de los equipos especiales para dicha actividad. h) Contar con los permisos y certificados para trabajo en alturas, razón por la cual previo inicio de los trabajos las personas deberán presentar al supervisor	X	100%	Para la fecha de la presentación del informe se puede constatar que el contratista ha realizado la entrega del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), las evaluaciones medicas ocupacionales, programa de proteccion contra caidas, las capacitaciones al personal para trabajo en alturas, y que se presta el acompañamiento por parte de los inspectores de obra personal capacitado en la operatividad del programa de inspeccion; lo anterior presentando con soportes en el informe mensual (SST) asi como los formatos de recibo a satisfaccion de las actividades diligenciado y aprobado por los cordinadores. Cumplimiento a traves de: -Entregas de EPPS Y Dotacion - Anexo 7 informe del contratista. -Notificacion de Riesgos - Anexo 9 informe del contratista. -Asistencia a capacitaciones y charlas - Anexo 10 informe del contratista. -Anexo 13 informe del contratista. / Plan de trabajo SST. -Anexo 14 informe del contratista. / Plan de formacion. -Anexo 15 informe del contratista. / Programas SST. -Anexo 13 informe del contratista. / Verificación Revisión Informe mensual Junio 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar Garcia - DIA.
21. El personal a cargo del contratista deberá hacer buen uso de los equipos, herramientas y maquinaria entregados para el desarrollo del objeto contractual y que hacen parte del inventario de la Corporación y el Contratista se hará responsable por cualquier pérdida o daño de los mismos, para lo cual deberá suscribirse un acta con el Supervisor o apoyo a la Supervisión del contrato en la que se dé cuenta del retorno los elementos en perfecto estado.	X	100%	El equipo de trabajo del contratista ha hecho correcto uso y cuidado de las herramientas y equipos que le ha suministrado la corporacion. Cumplimiento a traves de: -Anexo 24 Informe del contratista. Paz y salvo de equipos,herramientas y maquinaria.
22. El personal a cargo del contratista debe abstenerse de llevar fuera del parque los equipos menores y herramientas que hacen parte del inventario de la Corporación. En caso de requerirse retirar algún elemento se deberá contar con la aprobación previa del Coordinador del parque o el Supervisor designado por la Corporación.	X	100%	El personal operario no retiro ningún tipo de equipo fuera de las instalaciones de los parques. Cumplimiento a traves de: -Anexo 24 Informe del contratista. / Paz y salvo de equipos,herramientas y maquinaria.
23. Atender las indicaciones de la supervisión del contrato y dar trámite a las solicitudes.	X	100%	El contratista se ha encontrado disponible para todas y cada una de las actividades solicitadas por la supervision del contrato,asi como por los cordinadores de los diferentes parques, mostrando en todo momento la mejor disposicion para la ejecucion general del contrato.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL		Hoja 6 de 31							
			Fecha:							
			0	8	0	8	2	0	2	5
			DD		MM		AA			
			Contrato No.			1330 del 2025				

24. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas (seres vivos en general), a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. (según aplique).	X	100%	Por parte del contratista se presenta el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) asi como el informe mensual HSEQ en donde se encuentra inmerso el capitulo dle cumplimiento ambiental debidamente radicado y aprobado en el informe No. 1 del contratista, capitulo sistema integrado de gestion. Cumplimiento a traves de: -Anexo 8 informe del contratista. / Entregas de EPPS Y Dotacion. -Anexo 13 informe del contratista. / Plan de trabajo SST. -Anexo 14 informe del contratista. / Plan de formacion. -Anexo 15 informe del contratista. / Programas SST. -Anexo 18 informe del contratista. / Plan de trabajo Ambiental. -Anexo 19 informe del contratista. / Programas ambientales. -Anexo 13 informe del contratista. / Verificación Revisión Informe mensual Junio 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Inn. Andrea del Pilar Garcia - DIA
25. Suscribir el acta de inicio, así como las demás actas o documentos que sean requeridos por el supervisor durante la ejecución del contrato.	X	100%	Por parte del contratista se han cumplido con la suscripción de cada uno de los documentos producto de la ejecucion del presente contrato. Cumplimiento a traves de: -Paginas 83 y 84 del informe 1 del contratista. / Acta de inicio. -Paginas de 85 a 90 del informe 1 del contratista. / Minuta contraccual. -Anexo 28 informe contratista. Polizas de responsabilidad, cumplimiento, calidad, pago de salarios, prestaciones, responsabilidad civil extracontractual.
26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	X	100%	Se da cumplimiento al 100% de todas y cada una de las solicitudes adicionales entorno a la ejecucion del contrato, prestando apoyo tanto en los imprevistos como en las mejoras en general solicitadas por la supervision.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS				
GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD CIVIL	13/02/25	13/10/25	13/02/25	\$ 569.400.000
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	13/02/25	13/10/28	13/02/25	\$ 2.222.117.275
Calidad del servicio	13/02/25	13/04/26	13/02/25	\$ 888.846.919
Cumplimiento del contrato	13/02/25	13/02/26	13/02/25	\$ 888.846.919
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	13/02/25	13/10/28	13/02/25	\$ 444.423.455

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA
<p>Luego de revisar el cumplimiento de las obligaciones especificas y los documentos de soporte que avalan la ejecucion de las actividades contempladas dentro del contrato, es para la supervision evidencia suficiente para afirmar que el contrato se ejecutó de acuerdo con lo establecido, lo anterior soportado mediante las visitas tecnicas, informes del contratista, actas de recibo a satisfaccion del contratista, actas de recibo a satisfaccion de las cordinaciones de los parques, comites de seguimiento y entre otras que muestran la correcta ejecucion de las actividades contempladas dentro del contrato 1330 del 2025.</p> <p>Anexo 1- Acta de recibo a satisfaccion Item de podas parque Juan pablo II.</p> <p>Anexo 2- Acta de recibo a satisfaccion Item de podas parque Puente Sopó.</p> <p>Anexo 3- Acta de recibo a satisfaccion Item de podas parque Embalse del Neusa.</p> <p>Anexo 4- Acta de recibo a satisfaccion Item de podas parque Rio Neusa.</p> <p>Anexo 5- Acta de recibo a satisfaccion Item de podas parque Embalse el Hato.</p> <p>Anexo 6- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Embalse del Neusa.</p> <p>Anexo 7- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Rio Neusa.</p> <p>Anexo 8- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Embalse el Hato.</p> <p>Anexo 9- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Puente Sopó.</p> <p>Anexo 10- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Juan Pablo II.</p> <p>Anexo 11- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Laguna del Cacique de Guatavita.</p> <p>Anexo 12- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Embalse del Neusa.</p> <p>Anexo 13- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Rio Neusa.</p> <p>Anexo 14- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Embalse el Hato.</p> <p>Anexo 15- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Puente Sopó.</p> <p>Anexo 16- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Juan Pablo II.</p> <p>Anexo 17- Formato IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales parque Laguna del Cacique de Guatavita.</p> <p>A continuación, se describen los items que se realizaron en la ejecucion de actividades del mes para el periodo de pago desde el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025.</p>



CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Hoja 7 de 31

Fecha:

08/08/2025

DD MM AA

Contrato No.

1330 del 2025

- Ítem 1 Ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de césped (Incluye recolección y retiro en las instalaciones de los parques)

ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED					
ITEM	DESCRIPCION	Area	AREA INTERVENIDA EN EL MES	% AREA INTERVENIDA EN EL MES	VALOR TOTAL
1.1	EMBALSE NEUSA	401.965	401.965	100%	\$ 139.079.890
1.2	RIO NEUSA	49.073	49.073	100%	\$ 16.979.258
1.3	PUENTE SOPO	60.163	60.163	100%	\$ 20.816.398
1.4	EMBALSE EL HATO	78.392	78.392	100%	\$ 27.123.632
1.5	PARQUE NACIONAL JUAN PABLO II	90.828	90.828	100%	\$ 31.426.488
TOTAL					\$ 235.425.666

- Ítem 2 Personal para actividades rutinarias.

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS.								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CTO.	DEDICACION (B)	CANT	Dias del mes a trabajar	Dias del mes trabajado	% TRABAJADO EN EL MES	VALOR TOTAL
2.1	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO, ORNATO Y REPARACIONES LOCATIVAS	1	100%	1	30	30	100%	\$ 21.470.563
2.2	INSPECTOR DE OBRA	2	100%	2	30	30	100%	\$ 19.972.622
2.3	INSPECTOR DE OBRA - TECNICO ELECTRICISTA	1	100%	1	30	30	100%	\$ 9.986.311
2.4	MAESTRO DE OBRA	5	100%	5	30	30	100%	\$ 37.448.676
2.5	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - EMBALSE NEUSA	14	100%	14	30	30	100%	\$ 51.923.222
2.6	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - RIO NEUSA	4	100%	4	30	30	100%	\$ 14.835.206
2.7	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PUENTE SOPO	5	100%	5	30	30	100%	\$ 18.544.008
2.8	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PARQUE RFP LAGUNA DEL CACIQUE GUATAVITA DE PEÑAS BLANCAS	4	100%	4	30	30	100%	\$ 14.835.206
2.9	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - EMBALSE EL HATO	4	100%	4	30	30	100%	\$ 14.835.206
2.10	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PARQUE JUAN PABLO II	4	100%	4	30	30	100%	\$ 14.835.206
TOTAL MES								\$ 218.686.226

- Ítem 3 Mejoramiento de la Infraestructura vial. (0%) ejecución contemplada para el mes de julio.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Hoja 8 de 31

Fecha:

0	8	0	8	2	0	2	5
DD		MM			AA		

Contrato No. 1330 del 2025

ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

EMBALSE DEL NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

Poligono zona chapinero - Zona baja caseta celaduria.



Poligono zona chapinero - Zona baja Embalse

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono zona chapinero - Zona de camping sur occidente.



Poligono zona chapinero - Zona de camping nor occidente.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

EMBALSE DEL NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

Polígono zona chapinero - Zona Parques.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígono Zona administrativa - Zona Pispesca caseta.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígono Zona Administrativa - Zona alta restaurante Hotel.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

EMBALSE DEL NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

Poligono Zona Administrativa - Zona alta Escuela.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono Zona Administrativa - Zona Cabañas de alta montaña.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono Zona Administrativa - Zona Cabañas 3 a 11.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

Poligono Zona central - laberinto.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono zona central - quebrada interna.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono zona central - kioscos inferiores.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono zona central - Zona kioscos - Lago.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

11

Polígono predio 45 - lote contiguo a la vía.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígono zona central - Hito aviso parque.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígono zona central - Parques infantiles.



Polígono zona central - Acceso huerta.



ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE EMBALSE EL HATO - REGISTRO FOTOGRAFICO

Polígono A1-A2

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígonos A5-A6

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígonos A13 - Zona La Capilla.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígonos A13 - Acceso La casona.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRAFICO

Polígono zona kioscos 1 - Zona lajas.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígono zona kioscos 1 - Zona Acceso al sector.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígonos zona kioscos 1 - Zona parqueadero.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Polígonos zona PTAR.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)





CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Hoja 15 de 31

Fecha:

0	8	0	8	2	0	2	5
DD	MM			AA			

Contrato No. 1330 del 2025

ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRAFICO

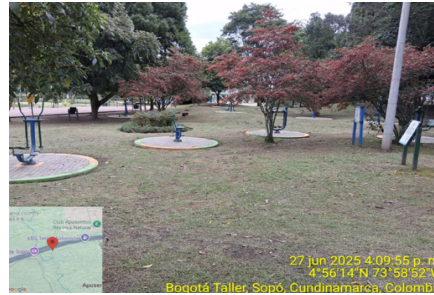
11

Poligono zona Administrativa - Parrila admon.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono zona Administrativa - Parques Biosaludables.



Poligono zona Administrativa - Taquilla 1.



ESPACIO EN BLANCO

ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRAFICO

Poligono A1,A2 - Zona administrativa.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono A4 - Zona norte pistas.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono A6 - Zona pistas de bici cross

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono A 13 - Zona parques Biosaludables.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRAFICO

Poligono A13 - Zona central frente a templete y plazuela.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono A14 - Zona central frente a templete y plazuela.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono A19 - Zona kioscos la pampa.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



Poligono A 22 - Zona sendero a mirador por cespced.

(Ver anexos 1 al 5 del presente documento)



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente document

Labores de jardineria - Zona alta administrativa.



Aprovechamiento de arboles caidos - Zona Guaniqua.



Elaboración de bancas para descanso con arboles caidos - zona mirador Laureles



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente document

II

Aprovechamiento de madera residual para leña - zonas de camping y cabañas.



Mantenimiento de barandes de senderos - Zona chapinero.



Elaboración de cerca de demarcacion para 9 zonas nuevas de camping. - zona Chapinero.



Elaboración de cerca de demarcacion para pozo septico. - zona Chapinero.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente document

III

Retiro de postes para señalizacion sin informacion y en riesgo - Zona baja administrativa.



Mantenimiento de zanjas y cunetas - Zona hogar de paso canino guanquica.



Mantenimiento de zanjas y cunetas - Zona hogar de paso canino guanquica.



Perfilado perimetral cabañas - Zona cabañas 2 a 13.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente document

IV

Actividades de poda y despeje de via principal - Zona Chapinero.



Actividades de poda y despeje de via principal - Zona guanquica vivero.



Mantenimiento de la infraestructura existente. - Siega y escarda

- Construcción de parrillas de piso.



Mantenimiento de la infraestructura existente. - Siega y escarda

- Construcción de parrillas de piso.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Hoja 22 de 31				
Fecha:				
0	8	0	8	2
DD		MM		AA
Contrato No.		1330 del 2025		

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente document

V

Actividades de mantenimiento Elctrico.- Arreglo de instalacion de estufa.



Actividades de mantenimiento Elctrico.- Instalacion completa cabaña metro cuadrado laureles.



Actividades de mantenimiento Elctrico.- instalacion completa cabaña metro cuadrado Chapinero.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EL HATO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente documento)

Plateo y bordeado de arboles y arbustos. - Zona administrativa.



Adecuación de canales y canaletas - Zona camping 1.



Obras de canalización de aguas lluvias y escorrentía - Zona de camping 2.



Obras de construcción y adecuación de nuevas zonas comerciales - Frente Zona de camping 2.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente document

Bordeo y perfilado de vías, plazas. - Zona Administrativa.



Poda radicular y de formación arboles y arbustos. - Zona administrativa.



Bordeo y perfilado de senderos. - Zona administrativa.



Siega y escarda de plazoletas. - Zona de lago 2.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente document

II

Mantenimiento de letrero principal del parque - Zona Administrativa.



Mantenimiento de bancas mesas y barandas en madera - Zonas de kioscos 1 y 2.



Limpieza general de kioscos y parrillas. - Zonas de Kioscos 1 y 2.



Limpieza y mantenimiento de cajas de inspeccion red sanitaria. - Zona Kioscos 2.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente documento)

Poda radicular y de formación árboles y arbustos. - Zona administrativa.



Poda radicular y de formación árboles y arbustos. - Zona baja administrativa, laberinto.



Planteo y bordeado de árboles y arbustos. - Zona administrativa alta puente vehicular.



Limpieza, jardinería y pintura de aviso en piedra parque. - Zona central administrativa.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 6 al 11 del presente document

II

Mantenimiento de puentes peatonales - Zonas acceso principal y paso de quebrada interna.



Actividades de limpieza de maleza y mantenimiento de nombre en piedra interior y exterior del parque.



Mantenimiento y pintura punto de agua. - Zona de camping kioscos 2.



Mantenimiento de la infraestructura - Kioscos zona centro.

limpieza general. - Kioscos y parrillas.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 3 al 8 del presente documento)

Bordeo y perfilado de vías, plazas. - Zona acceso pistas.



Bordeo y perfilado de vías, plazas. - Zona plazoleta kiosco 1.



Poda radicular y de formación arboles y arbustos. - Acceso Zona administrativa.



Poda radicular y de formación. - Acceso polideportivo.



Mantenimiento de plazoleta principal. - Zona Templete.



Mantenimiento cancha de voleibol.-Zona central parque.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRAFICO

(Ver anexo 3 al 8 del presente documento)

II

Drenado y limpieza de espejo de agua templete. - Zona central Templete.



Construcción de huerta principal. - Zona administrativa.



Mantenimiento de parques biosaludables. - Zona central parque.



Mantenimiento a la infraestructura existente. - Zona Administrativa combustibles.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Hoja 30 de 31

Fecha:

0	8	0	8	2	0	2	5
DD		MM			AA		

Contrato No. 1330 del 2025

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

LAGUNA DEL CACIQUE DE GUATAVITA Y CUCHILLA DE PEÑA BLANCA - REGISTRO FOTOGRAFICO

Barrido y recogida de hojas arboles y arbustos. - Zona administrativa.

(Ver anexo 3 al 8 del presente documento)



Barrido y recogida de hojas arboles y arbustos. - Zona Bateria de baños.

Barrido y recogida de hojas. - Zona Kusmuy.



Mantenimiento de la infraestructura, cerca perimetral del parque. - Zona perimetral oriental.



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL		Hoja 31 de 31							
			Fecha:							
			0	8	0	8	2	0	2	5
			DD	MM	AA					
			Contrato No.			1330 del 2025				

ITEM 3: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ÍTEM 3 CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS VÍAS ENCONTRADAS EN EL PARQUE EMBALSE DEL NEUSA, ESTE SERA DESARROLLADO A MEDIADOS DEL MES DE OCTUBRE SIENDO ESTA FECHA LA MAS CONVENIENTE PARA REALIZAR ESTE TIPO DE INTERVENCIONES, O EN SU DEFECTO CUANDO LA SUPERVISION LO DISPONGA.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	AVANCE PRESUPUESTAL
A la fecha el contrato No. 1330 de 2025 presenta un avance presupuestal del 39,06% luego de constatado el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas así como el cumplimiento de la ejecución de los ítems contemplados dentro del presupuesto, las especificaciones técnicas y documentos de soporte para la ejecución del mismo, así las cosas se puede concluir que para el presente periodo de pago desde el 01 de junio al 30 de junio de 2025 se ha dado cumplimiento al objeto del contrato.	<div>39,06%</div>

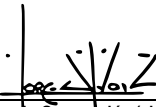
X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO									
FECHA									
	DIA	MES	AÑO						

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los 8 días del mes de Agosto de 2025 .



Supervisor CAR
LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA



Apoyo a la Supervisión (si aplica)
JORGE A. ALVAREZ DAZA

N/A

Interventor (si aplica)

N/A

Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista